



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - C.D. - Nº **526-09**

13 OCT 2009

Salta,  
Expediente Nº 12.280/2008

**VISTO:**

La Resolución CD Nº 406/08, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I" con Extensión en la cátedra "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 04 de Setiembre del año dos mil nueve.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 245/09 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs 119 a 128 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 014/09 aprueba el Despacho de la mencionada Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
( En Sesión Ordinaria Nº 014/09 del 29/09/09)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado y en consecuencia declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I" con Extensión en la cátedra "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber, remítase copia a los postulantes y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.  
Hmc  
MAJ

Lta. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mge. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud